

### 7.5.3.- SERVICIO DE IDIOMAS

#### DOCENCIA

##### Importe por servicios administrativos:

(Aplicable a todos los cursos y sin posibilidad de devolución) ..... 50€

##### Importe por servicios académicos:

- Cursos anuales (convalidables\* por 6 créditos) ..... 228€
- Cursos cuatrimestrales e intensivos (convalidables\* por 3 créditos) ..... 114€
- Cursos cuatrimestrales de español como lengua extranjera (convalidables\* por 4 créditos) 152€

*\*Según normativa aplicable*

#### OTROS SERVICIOS

- Importe por examen de certificación de alemán, francés e italiano ..... 60€
- Importe por Test Linguaskill para certificación de inglés (3 módulos / 4 destrezas) ..... 70€
- Importe por Test Linguaskill para certificación de inglés (por cada módulo) ..... 45€
- Importe por taller de estrategias para Test Linguaskill ..... 50€
- Importe por taller de corta duración ..... 50€
- Importe por duplicado de certificados ..... 15€

#### 7.5.3.1.- Listado de bonificaciones aplicables en el Servicio de Idiomas

##### Situaciones que dan derecho a bonificación del 25% de los precios por servicios académicos

- Estudiantes Erasmus y de aquellos convenios internacionales que así lo especifique. Bonificación aplicable únicamente al **primer** curso de español como lengua extranjera.

##### Situaciones que dan derecho a bonificación del 50% de los precios por servicios académicos

(excepto en los cursos de español como lengua extranjera)

- Familia numerosa general.

##### Situaciones que dan derecho a bonificación del 75% de los precios por servicios académicos en todos los cursos de idiomas:

- PAS/PDI/PDIF y trabajadores de la UAM (incluidos contratos Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Investigadores Senior del Programa Severo Ochoa, e InterTalentum Postdoctoral Programme).

##### Situaciones que dan derecho a bonificación del 100% de los precios por servicios académicos

(excepto en los cursos de español como lengua extranjera)

- Familia numerosa especial.
- Discapacidad con grado igual o superior al 33% reconocido por la Comunidad de Madrid.
- Víctimas del terrorismo y huérfanos de funcionarios fallecidos en acto de servicio.
- Estudiantes con beca concedida en la convocatoria general del Ministerio de Educación.
- Estudiantes con ayuda del Gobierno Vasco para estudios universitarios.
- Estudiantes con ayuda del Fondo Social de estudiantes de la UAM.

**Importante:**

- 1) Las bonificaciones solo son aplicables a los cursos de idiomas. No se aplican a exámenes de certificación ni a talleres de estrategias. No se aplican al importe por los servicios administrativos.
- 2) Las tasas y los precios públicos incluidos en este anexo son de aplicación para los miembros de la comunidad universitaria. El Servicio de Idiomas, en el caso de extender sus servicios a personas ajenas a dicho colectivo, aumentará sus precios por servicios académicos y tasas de examen de un 50%.